



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de suplente del docente Ébole, Carlos Leonardo 01/11 al 31/12 EX-2021-00582469- -UNC-SAAD#C
NM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2021-00582445- -UNC-SAAD#CNM por el docente ÉBOLE, Carlos Leonardo (Legajo N° 32.421), para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptor (Código 227), con cargo al Art. 49 Apart. II inc. "a" del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar la designación de suplentes en un cargo de Preceptor (Código 227), para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 01/11/2021 al 31/12/2021:

- BARRIONUEVO ANTEQUERA, Juan José (Legajo N° 57.363), con extensión horaria simple.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.